



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175-2016-AMPN

Nasca, 18 MAYO 2016

VISTO:

El Memorandum N° 0360-2016-GM-MPN de fecha 15 de Abril del 2016 de la Gerencia Municipal, Informe N° 0201-2016-SGRRHH/GAF/MPN, de fecha 18 de Abril del 2016 de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, e Informe N° 268-2016-GAJ-MPN de fecha 19 de Abril del 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Memorandum N° 370-2016-GM-MPN de fecha 19 de Abril del 2016 de la Gerencia Municipal por las cuales señalan que el Bachiller en Administración Sr. MARIO LIZARDO VILLANUEVA HERRERA, reúne los requisitos para que ocupe el cargo de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca y cumplir sus funciones de acuerdo al ROF-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley.

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de Designar a los Funcionarios de Confianza que estime por conveniente para el mejor desempeño de su Gestión Edil; así mismo, está facultado a dar por concluidas dichas funciones, cuando lo estime por conveniente, aún sin expresión de causa.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del año en curso y publicada el 09/04/16, por la cual se aprueba el nuevo Organigrama Estructural, así como, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Organización de Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos. y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Lic. Adm. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA, como Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, **DÁNDOSELE** las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Bach. Adm. MARIO LIZARDO VILLANUEVA HERRERA, como Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

